



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

TRASLADOS SECRETARIALES

De conformidad con lo que dispone el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 110 Ibidem, se fija en lista los siguientes negocios con el fin de correr **TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION.**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	INICIA	TERMINA
505684089001 2022-00165-00	FRONTERA ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	SOCIEDAD GUADALUPE SOCIEDAD ENCOMANDITA SIMPLE	TRES DIAS	02-02-2023	06-02-2023

Fijado en Puerto Gaitán Meta, hoy primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


PEDRO PABLO BENITO RINCON
Secretario